

Expediente: **5593/22**

Carátula: **CHIVIDINI HECTOR GUILLERMO C/ OLEA CESAR SEBASTIAN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **14/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27284250309 - CHIVIDINI, HECTOR GUILLERMO-ACTOR

900000000000 - OLEA, CESAR SEBASTIAN-DEMANDADO

27284250309 - MONTENEGRO, GABRIELA DEL CARMEN-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 5593/22



H106038317628

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: CHIVIDINI HECTOR GUILLERMO c/ OLEA CESAR SEBASTIAN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 5593/22.

Proveyendo escrito: **SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: MONTENEGRO, GABRIELA DEL CARMEN - 11/02/2025 13:06.**

San Miguel de Tucumán, 13 de febrero de 2025.

I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de planilla de liquidación de deuda por honorarios. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial 562209562738996, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad de la letrada GABRIELA DEL CARMEN MONTENEGRO - M.P. N° 9757, C.U.I.T. N° 27284250309, en el Banco Macro S.A., N°: 462209525206416, la suma de:

a) \$ 42788.28: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 46509.-) menos el 8% (\$ 3720.72.-) en concepto de aportes.-

II) Asimismo, transfíranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$ 8371.62: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 4650.90.- (10% a cargo de la parte) y \$ 3720.72.- (8% a cargo del beneficiario).- 5593/22.PSA.

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.